

	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

ACTA DE REINICIACIÓN N°1 DEL CONTRATO DE SERVICIO N°166 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERE EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.850.000) M/CTE.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
SUPERVISOR:	ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
FECHA DE INICIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTA DE PRÓRROGA No.1	20 DE ABRIL DE 2022 – 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	15 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2022

El 10 de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Andrea Estefania Suárez – Profesional Universitario 1, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38.241.375 de Ibagué, en su calidad de contratista, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de fecha 15 de Julio de 2022, por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de la(s) Garantía(s) que amparan su contrato y a remitir las mismas a la Secretaría General de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


MARTHA GÉNOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ
 CONTRATISTA


ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
 SUPERVISOR(A)



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Ibagué, 10 de Agosto de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A E.S.P Oficial
Ibagué, Tolima

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. 0557
FECHA: 10/08/2022
RADICADO POR: Mónica Kely
1015402

Asunto: Remisión de documento Acta de Reinicio No.1 al contrato de Servicio No. 166 del 06 de Diciembre de 2021.

Respetado doctor Giraldo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de remitir el documento correspondiente al Acta de Reinicio No.1 del contrato No. 166 del 06 de Diciembre de 2021 que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERA EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANDREA ESTEFANÍA SUÁREZ B.
Supervisora
Planeación IBAL

